Esteras de Sª Hermal de manera que dos
Caras al Cabo del Pueblo y Pareo de Rotaria
Cursel y Mexiquenel Cada Vezino de Patti-
colgados. de Cursal cay a Cabo Teniendo assido
Cada uno de Ellos sus Pascos y Mollo de los
Mexiquenel sus Pascos y Aguilla yen
Cra cubierta mal alta y en la Poblada
En el arrillo. de la dicha Villa Poniendo la alta
del Pueblo En la Posesion y que no tenga
ninguna Cabeza Para Pedir Pecho
y que en el dicho Pueblo y en todo el
Posesion. de dicha Villa de Sorde. no Pueda
Cortumer. ni En la Plaza ni en
Ninguna de las Calles de Tramontana y que
los Vayres de Humo de no tengan ninguna
Ventana. y Siempre Vaya Poco mucha
Cantidad. de Vecinos Para los Cargos
Cursel Ynes que Pueblo Pueda Vezinos
de Salilla Cesta. y esta muy cerca
de Canon y el Primero
Lugar que acude a todos los socorros y para
que siempre Acudan con Voluntad y animo que lleva
su Pueblo Cra Cerca Teniendo las
Formas como Conviene. Tener. En nombre
de Juro y Hacienda que para el Pasaje
de Hermal y Municion del Pueblo
Una Persona. de este Ayuntamiento
de Dicha Calidad. y con Fianza como
Conviene Tener Para Sacar y Pasar
de Ella. y que con Vuestra Merced
a de Tener Facultad Para Pasar Harina
y municion del Pueblo de Sorde
Hardina a Una Mano y otro que para
Ello a de Tener que con Vista
muy de Cada una y los Pasaportes
Sin Costa Para que en Ninguna
Parte Pueda Tocar de Campana y Tener